

## Precios de suscripción

C. Rodrigo 1 pta. trimestre  
Fuera 1'25 id.

## EL PUEBLO

**Anuncios.**  
reclamos, comunicados y es-  
quelas de defunción á pre-  
cios convencionales.

SEMENARIO DE INTERESES GENERALES

Se publica los Jueves

Redacción y dirección: Plaza Mayor, 14.

No se devuelven los originales

## En Ciudad Rodrigo ¿para qué?

“Próxima ya la fecha de 1908, (leemos en la nota oficiosa del Consejo de ministros celebrado el 1.º del corriente), estima el Gobierno de toda urgencia ocuparse en el modo de dar cumplimiento á los decretos de las Cortes de Cádiz, mandando erigir monumentos en conmemoración de los hechos heroicos de Gerona, Zaragoza y Manresa. Á tal fin se procederá á la preparación de los concursos para estos monumentos, acudiendo oportunamente á las Cortes en solicitud del crédito necesario.”

Claro que sí; en Gerona, Zaragoza y Manresa, bueno que se erijan monumentos conmemorativos de sus hechos heroicos; pero en Ciudad Rodrigo ¿por qué y para qué? ¿Qué hechos heroicos hay que conmemorar aquí, en este vetusto y arruinado pueblo, sin historia, sin grandes hombres, sin gloriosas tradiciones, en un pueblo cuyo nombre apenas habrá sonado en los oídos de nuestros gobernantes, fuera de las épocas de elecciones? ¿Qué derecho tenemos nosotros á hombrearnos con Gerona, Zaragoza, Manresa y otros pueblos beneméritos de la patria?

Grima dá, indignación y vergüenza causa pensar qué idea tendrán de nuestro pueblo los supremos árbitros de la nación, en qué libro habrán estudiado la Historia de España los hombres oficialmente más sabios y competentes de ella, cómo entenderán la justicia distributiva los encargados de repartir las cargas, pero también las mercedes, honores y distinciones conforme á los méritos y servicios de cada ciudadano y cada pueblo. Grima dá, indignación y vergüenza causa, que en ésta y en otras ocasiones análogas, haya llegado á tanto nuestra indiferencia y apatía; que ni siquiera nos suban los colores al rostro, al leer noticias como la que encabeza estas líneas, cuando á estas horas, el pueblo mirobrigense en masa debiera haber protestado ruidosamente del olvido en que se nos tiene, de la irritante desigualdad con que se nos trata, de la estudiada indiferencia y solemnísimo desprecio con que se nos mira. Trabajo cuesta creer, viendo cómo hemos perdido la conciencia de nuestra dignidad, como hasta nos falta ese santo amor propio inspirador de grandes resoluciones, trabajo, digo, cuesta convenirse de que corra por nuestras venas sangre de aquellos hombres, que á principios del siglo XIX osaron resistir al gran bandolero de tronos y coronas.

Porque ¿qué méritos y servicios pueden alegar los, en verdad, heroicos pueblos de Gerona, Zaragoza y Manresa, que no pueda alegar Ciudad Rodrigo? ¿Qué hechos heroicos

se realizaron allí, que aquí no se cuenten por docenas? ¿Qué hizo Agustina Zaragoza que no hiciera Lorenza Iglesias? ¿En qué supera la gloria de Álvarez de Castro á la de su compatriota Pérez Herrasti? ¿Qué gloria militar excede á la de un D. Julián Sánchez, un D. Ramón Castellanos, un Manuel Martín, un Zoylo Palomer? ¿Qué pueblo padeció más en aquella guerra Santa que el pueblo mirobrigense? ¿Quién contribuyó más á la salvación de la patria que nuestros abuelos que dieron por ella la hacienda y la vida?

¿Que las Cortes de Cádiz mandaron erigir monumentos conmemorativos en Gerona, Zaragoza y Manresa! ¿Y en Ciudad Rodrigo? ¿no mandaron lo mismo por decreto de 30 de Junio de 1811? ¿no mandaron que á los defensores de Ciudad Rodrigo se les declarara beneméritos de la patria, que se atendiera á los huérfanos y viudas de los que hubiesen perecido obrando activamente en su defensa, que los edificios públicos fuesen reedificados á costa del Estado, *que en su plaza principal se erigiera un monumento para memoria de tan gloriosa defensa?* ¿Qué se ha hecho hasta ahora de todo lo que mandaron las Cortes de Cádiz? ¿Qué edificios públicos ni particulares se han reedificado con dinero del Estado? ¿No ha sido el estado ruinoso de esos edificios el pretexto con que se nos ha tapado la boca siempre que hemos acudido al poder central en demanda de elementos de vida para este pueblo desgraciado? Así se ha agradecido el esfuerzo heroico que entonces hizo Ciudad Rodrigo; perdió en la guerra los pies y la manos y en premio, se le ha abandonado relegándole á un rincón como trasto viejo.

Es verdad que para conmemorar aquella grandiosa epopeya se erigió por algún peón de albañil en la plaza principal... del Seminario un irrisorio monumento, que si alguna cosa conmemora es el desahogo de quien lo mandó hacer y la paciencia del pueblo que lo consintió. Yo pido, que para celebrar la fecha de 1908, por el honor de Ciudad Rodrigo, por respeto á nuestros antepasados, por nuestra propia dignidad, desaparezca ese padrón de ignominia que nos pone en ridículo ante el mundo, que no quede en nuestra ciudad el más pequeño vestigio de aquella guerra, que ya parece una leyenda, y que en la fecha que el Gobierno de la Nación señale nos vayamos todos los mirobrigenses á celebrar el glorioso centenario á Gerona, Zaragoza ó Manresa. Sobre todo sería de muy buen efecto, que nadie, ni nuestras autoridades, ni nuestros representantes en Cortes, ni el pueblo mirobrigense dijera: “esta boca es mia”, para protestar ó pedir reparación de los agravios recibidos, porque así daremos una prueba de que

estamos dispuestos á continuar siendo lo que somos hace ya mucho tiempo, unos pacientísimos corderos.

## De la Calumnia

Lingua (lengua) á ligando. Este pequeño miembro, instrumento de cosas muy grandes, cuando le empleamos mal, resbala como la anguila y penetra como las flechas en el corazón del hombre.

La lengua calumniadora, semejante á una víbora que destila veneno en la herida que produce, daña con uno sólo de sus soplos á tres personas, á la que calumnia, á la calumniada y á la que escucha, es una espada de tres filos que penetra con facilidad en el alma y su boca, donde está ese miembro envenenado, se parece á una cloaca llena de cieno, al lago en cuyo fondo quedaron sepultados los crímenes de Sodoma, al Cráter del Vesubio y del Etna, que deja escapar el fuego abrasador de las pasiones. cuyo foco es el corazón.

La calumnia, efecto del orgullo pusilánime que se siente anonadado por cualquier brillo de otros, efecto triste de la ira y envidia que atormentan sin cesar, es siempre cruel verdugo de su autor, el cual experimenta su tiranía y suplicio, haciéndole dos veces desgraciado, una por sus males y otra por los bienes de los demás.

En la Escritura Santa leemos. “El calumniador manchará su alma y será aborrecido de todos”, en efecto, él se hiere y se mata á sí mismo, y el desprecio sirve de maza que le abate y pulveriza.

David dice en los Salmos. “Han afilado su lengua como la serpiente, y sus labios destilan el veneno del áspid. Han concebido la iniquidad en su pensamiento, y se han deshecho en calumnias.”

Horacio llama al calumniador mal ciudadano y aconseja á los romanos que huyan de él; afirma que es el antagonista de la prosperidad, que debía tener durante tres años una piedra en la boca para que tanta molestia le obligase á no insultar, ni calumniar, cosas contrarias á la naturaleza más que la muerte, el dolor y todos los accidentes sensibles que pueden ocurrir al cuerpo ó á la fortuna.

Los calumniadores movidos de un orgullo sin igual creen saberlo todo; dícense sabios los soberanamente necios é ignorantes, no quieren recibir lecciones, ni consejos por suponer que todo lo deben á sus méritos y carecen de ellos en absoluto, pero si alguno les reprende y aconseja, entonces hacen el oficio de montañas volcánicas; tocad esa clase de montañas y arrojarán humo. Entre los calumniadores de quien son emblema referidas montañas, hay humo negro, sordos rugidos y truenos: ellos despiden lavas de sarcasmos, de ircnías acerbadas, y de injurias que cubren al hombre caritativo y honrado que se permite aconsejarlos, llevándolos por el buen camino. Se parecen al erizo. Siempre que corre este cuadrúpedo, deja ver sus extremidades, mas si alguno quiere cogerlo, se convierte en bola erizada de agujas que ensangrientan las manos, de cualquier modo, y por cualquier parte que tomeis al calumniador, viene á ser un erizo que punza, corta, hiere y llena de sangre.

Los vasos vacíos son muy sonoros y cuanto mayor es su capacidad y volumen tanto mayor es el sonido, de la misma manera, la cabezas vacías

de los calumniadores son muy sonoras y cuanto mayor es su capacidad y volumen más estrepitoso y ofensivo es el ruido.

Un vaso, saturado de infección, deja escapar y sentir la corrupción de que está lleno.

Hay curiosos para investigar la vida del prójimo y juzgarla, y muy lentos para reformar la suya, inventan defectos, los aumentan y transforman, obran por odio, venganza, capricho ó malicia, se regocijan en sus obras malas y se estremecen de alegría en los actos más infucos, sin hipérbole les pueden llamar antropófagos que viven en medio de naciones civilizadas. Atacan todas las virtudes y no tienen ellos ninguna, el retrato que hacen de los demás reproduce perfectamente su propia fisonomía; aventajan al más hábil pincel.

Sócrates decía á un jóven "habla, jóven, ó escribe á fin de que te conozca, porque el lenguaje y el escrito son los dos espejos del alma y del corazón que hacen al hombre amable ú odioso. Los escribas se hicieron odiosos, porque creían ser aludidos cuando reprendían la calumnia, probando de este modo su falta."

Teócrito decía de Anaxímenes, "no tiene una gota de buen sentido y es un río de palabras y escritos." Demóstenes contestó á los que le preguntaban por qué tenía el hombre dos oídos y una sola lengua "que era para que escuchara dos veces ántes de hablar y escribir una," del oído viene la ciencia, y de la locuacidad y la pluma el arrepentimiento.

Voltaire, padre de la incredulidad, dijo á sus discípulos "calumniad que de la calumnia algo queda," si, es verdad, algo queda..... el desprecio para el calumniador.

Pocos ignoran el dístico que San Agustín había mandado escribir en su comedor con grandes caracteres, á fin de que se enterasen todos sus convidados y ningún calumniador pudiera sentarse á su mesa.

*Quisquis amat dictis absentum rodere vitam,  
Hanc mensam vetitam noverit esse tibi.*

J. G.

## ¿Cuándo y cómo deben tomarse los helados?

La ingestión de un helado al terminar la comida, lo mismo que durante el periodo digestivo todo, constituye un acto temerario. No basta que una y otra vez resulte inofensivo, para que siempre entrañe peligrosos perjuicios á la salud y aun á la misma vida; peligros que pueden dar por resultado ora hondas perturbaciones en la función digestiva, ya el trastorno subsiguiente al exceso de trabajo, que por parte del organismo necesariamente el helado reclama si ha de ser digerido.

Que lo supramanifestado es cierto, vamos á demostrarlo siquiera sea superficial y someramente.

En el hombre como en todos los seres que gozan de vida, resplandecen los tres atributos *unidad, espontaneidad y finalidad conservadora*, que esencialmente distinguen la materia organizada, viniendo estos á demostrar que lo mismo que el universo entero, y más si cabe en aquél por ser la obra más acabada de la creación, síntesis de todas las maravillas y perfecciones de la naturaleza, se halla sujeto á las leyes generales de conservación, que por otra parte forman su código biológico, en virtud del cual queda sometido al plan de armonía universal.

De la *unidad*, que mantiene el concierto de su dinamismo desde el primitivo impulso vital, surge la *espontaneidad* de sus vitales actos, y de las dos deslízase suavemente la *finalidad conservadora*, último término de todas las operaciones de la materia organizada, cuando su funcionamiento se ajusta al exacto cumplimiento exigido por las leyes que la rigen.

Entre éstas leyes, una la de *irritabilidad*, hace apta á la organización para responder á la acción de los estímulos que preside entre otros la vida nutritiva. El *orgasmo*, las secreciones, excreciones, exhalaciones é

hiperemias que se verifican en el aparato digestivo, traídas por el solo contacto del alimento, nos prueban que para digerir bien son indispensables las mencionadas modificaciones de ocasión oportuna, ó lo que es igual que sin ellas no hay digestión, y si esta empezó por concurrir las mismas, puede ser perturbada siempre que se interponga en su camino cualquier agente que por su modo de obrar sea capaz de interrumpirlas, pues en semejante caso faltan la mecánica y química digestivas que es á lo que equivalen tales modificaciones.

Ahora bien: el helado, que obra por su baja temperatura, disminuye y aun puede hacer desaparecer tanto la contracción del estómago (mecánica digestiva) como la hiperencia y con ella la secreción de los fermentos digestivos que la son tributarios (química digestiva) quedando así fraguada la indigestión y sus probables resultados.

Es verdad que no siempre así sucede, pero como veremos en seguida, es tal el esfuerzo que tiene que hacer la economía humana para evitarlo, que casi no se concibe como no ocurre más frecuentemente el trastorno digestivo.

Hasta aquí queda expresado con qué facilidad puede originarse la indigestión, ingiriendo un helado durante el periodo digestivo.

El helado cuando no daña es porque se ha digerido, y conviene sepamos que clase y cantidad de trabajo se vé súbitamente obligado el organismo á llevar á cabo en semejantes circunstancias.

El helado no es otra cosa que agua congelada prescindiendo de las sustancias aromáticas y sápidas que le hacen agradable. La cantidad tomada generalmente es de sesenta gramos, invirtiéndose en su ingestión de cinco á diez minutos. Pues bien, el trabajo que el organismo ha de ejecutar será el necesario para fundir los sesenta gramos de hielo y el también necesario para elevar su temperatura á 37 grados que es el tipo normal del hombre.

Todo este trabajo lo tiene que realizar durante los cinco ó diez minutos que se invierten en su ingestión, porque el organismo tiene regulada su temperatura á 37 grados á pesar de los más fuertes calores é intensos frios. Variar la cifra termométrica referida por cualquier accidente, supone anormalidad. Luego resulta que el calor desarrollado para pasar el agua congelada á la temperatura fisiológica lo ha de suministrar «exprofeso» y en referido tiempo.

El número de caloisas necesario para fundir los sesenta gramos de hielo y elevar su temperatura hasta los 37 grados es de siete próximamente, que según la equivalencia mecánica del calor representan unos cuarenta caballos de vapor!

Hé ahí el grandísimo esfuerzo que la humana economía tiene que realizar para contrarrestar la acción del helado.

Fácilmente se comprende ahora el enorme gasto que esto representa; y si tenemos en cuenta que el sistema encargado de regular la temperatura es el nervioso, no menos fácil nos será explicarnos la sensación de cansancio y sedación sentida cuando refrescamos con helados, dada la depresión nerviosa que indefectiblemente origina; que por agradables que sean siempre suponen un violento trabajo para el organismo.

Entonces se preguntará ¿según eso no se debe tomar helados?; distingamos, durante la digestión jamás, pues sobre no ser provechoso puede perjudicar grandemente; ahora fuera del acto digestivo ya es otra cosa si se neutraliza el efecto fatigante y brusco que le es inherente, toda vez que aquí no hay que contar con la posibilidad de perturbación digestiva.

¿Qué cómo se neutraliza la acción del helado?; añadiendo un poco de alcohol ó de azúcar por producir estos cuerpos al oxidarse siete colorias ó muy cerca de ellas respectivamente por cada gramo.

De donde se resulta, que el helado, solo debe tomarse después de pasadas seis horas de la última comida, siendo el refresco más higiénico la mezcla de limón helado con cerveza á la que se ha de añadir un par de terrones de azúcar ó varias gotas de buen coñac.

EPSEY.

El expediente de Ituro de Azaba ha sido desechado por el Consejo de Estado proponiendo se revoque la providencia del Gobernador, anulando la suspensión del Ayuntamiento.

Tal resolución viene á poner de manifiesto de una manera palmaria nuestra *supina ignorancia* toda vez que, como vé el público, ese alto Cuerpo desaprueba lo hecho por el Sr. Risueño.

¿Se basarán los fundamentos de la resolución en los argumentos presentados por el ex-Gobernador para decretar la suspensión? No cabe duda alguna que han de ser por completo contrarios, y juzgando que el Consejo se ha atendido á la ley, tenemos que repetir hoy lo ya manifestado en el asunto y es que, el Sr. Méndez obró única y exclusivamente guiado por la pasión política y que ésta le cegó hasta el extremo de olvidar lo que está legislado, pues nunca pensamos inferirle la ofensa de que lo desconociera.

Siga por la senda emprendida, sin tener en cuenta nuestros saludables consejos, é irá encontrando á cada paso resultados negativos para el fin que persigue.

En ocasión oportuna nos ocuparemos con extensión del asunto, pues hay tela para ello; limitándonos por hoy á expresar nuestro inmenso dolor por el disgusto que al Sr. Méndez proporciona (á no dudar) la citada resolución, la cual tanto satisface á los amantes de la imparcialidad y la justicia y entre ellos á

EL 2.º TIO GAZAPO.

## ALETEOS

### EPÍGRAMAS

—¡Qué casualidad!—decía ayer mi vecino Hilario.—  
¡Siempre se acaban á un tiempo el año y el calendario!

—¿Te conformas, *retrechero*, con que te compre un roscón?  
—Sí, mamá;—dijo el glotón—  
más que no tenga agujero.

—¿Te has comido un pan entero?—  
Á uno de sus tres muchachos dijo irritado Sotero;  
y contestó el majadero:  
—No, padre; lo comí á cachos.

Comiendo sopas Antón de una cazuela repleta,  
dijo al pronto:—¡*Zapateta!*—  
con muy brusca entonación.  
Y al ver aquel desparpajo,  
dijo su esposa asustada:  
—Pero, hombre, ¿qué es eso?—Nada—  
le contestó Antón.—¡Un *ajo!*

—¡Diablo de *eletricidad!*—  
dice la *señá* Aquilina.—  
¿Por qué causa luz hará?—  
—Pus bien claro está, vecina;  
hueco está el alambre, y vá por *drento* la lucilina.

—¡Venga un dominó!—á su lado oyen decir dos paletos que en un café se han colado, no lejos de Recoletos.  
—¿Qué tomarán, caballeros?—  
les pregunta el mozo Bruno—  
Y dicen los majaderos:  
—¡Un dominó *pa ca uno!*

J. V. D.

Valladolid 8 de Mayo de 1906.

## VARIETADES

Queriendo elogiar á un leguleyo decía un portugués.

—Su cabeza es de mucho peso.  
—¿Y cómo puede sostenerla sobre los hombros?  
le preguntaron.  
—Porque está hueca.

\*\*

Uno que conoce todas las leyes escritas amenaza á diario con ellas á un su convecino.

Un día se hallan en un puente sobre el Águeda y el primero dice al segundo.

—Usted me ofende con la mirada y esa ofensa sólo se lava ante los tribunales.

Está Ud. equivocado, amigo, tal ofensa se lava mejor con agua. Y cogiendo al ofendido, lo tiró al río.

\*\*\*  
Pregunta un pedante.—¿Qué dirán Uds. que hice yo en cuanto llegué á Ciudad Rodrigo?  
—Suponemos haría Ud. como en todas partes... el oso.

\*\*\*  
Decía un amigo á otro, hablando de un tercero, que éste se había hecho poderoso en corto tiempo, sin heredar ni tocarle la lotería y siendo muy honrado, á lo que replicó el otro.

—Pues yo nunca ví crecer el Águeda de pronto sin que vaya el agua sucia.

\*\*\*  
Cartas entre acreedores y deudores.

“Muy señor mio: Espero me remita las cinco mil pesetas que aún existen de *diferencia* á mi favor.”

“Mi buen amigo: No tengo un céntimo. En este mundo, unos deudores pagan y otros no: ahí tiene usted la *diferencia*.”

\*\*\*  
Elogiando á un individuo que había leído un discurso en un mitin, replicó con ingenuidad.

—Pues aún pude *pronunciar* diez cuartillas más

\*\*\*  
Un viejo achacoso se casa con una jóven.

Á los pocos días la salud de la esposa se altera, presentándose síntomas de un gran desarreglo nervioso.

Van á consultar á un médico que no les conoce.

—Eso no es nada, dice el Galeno sonriendo: cásela Ud. caballero, cásela Ud.

\*\*\*  
En la Minuta de un abogado.

—Por haberme despertado de noche y pensado en el pleito, quinientas pesetas.

**De nuestro corresponsal de Madrid**

Nada nuevo puedo comunicar hoy por hallarse la política encalmada, á no dudar, por embargar toda la atención el próximo acontecimiento de la boda de S. M. el Rey; para cuyo acontecimiento se hacen innumerables preparativos y de esperar es, que han de resultar los festejos que se proyectan dignos de las Reales personas á que se dedican.

S. M. el Rey visitó en la mañana de hoy el campamento de Carabanchel, presenciando en él los ejercicios de instrucción de las tropas de la guarnición. Lo acompañaban los Infantes D. Carlos y D. Fernando, los ayudantes del Cuarto militar y los Sres. Ministro de la Guerra y Capitán General.

S. M. se mostró satisfecho del estado en que encontró las tropas.

Al publicar en el núm. 11 de nuestro semanario los telegramas que aparecen en él copiados de el “Microbio,” no existió por nuestra parte intención alguna de ofender á D. Jesús Méndez Risueño.

Conste, pues, que no estuvo en nuestro ánimo agraviar en lo más mínimo la personalidad del Sr. Méndez y tenemos una satisfacción en hacerlo público.

**SECCIÓN DE NOTICIAS**

Con motivo de las fiestas de S. Isidro en Madrid, las Compañías de ferro-carriles, han establecido billetes de ida y vuelta á precios reducidos, siendo estos, desde ésta estación en 1.<sup>a</sup> clase 56'95, en 2.<sup>a</sup> clase 42'05, y 3.<sup>a</sup> clase 25'30pts. Estos billetes se expenderán desde el 10 hasta el 16 de Mayo y son valederos para el re-

greso desde el 16 de Mayo hasta el 10 de Junio, pudiendo por tanto utilizarse para los festejos que se celebrarán en Madrid con motivo de la boda del Rey.

Además se establece otra clase de billetes que se expenderán únicamente para el tren correo del día 12, teniendo que ser el regreso, precisamente el día 17, saliendo de Madrid en el tren que parte á las once y veinticinco, para llegar á ésta en el tren correo del día 18.

El precio de estos billetes, es de 30'10 ptas. en 2.<sup>a</sup> clase y 18'08 en 3.<sup>a</sup>.

Á los viajeros portadores de billetes de cualquiera de las dos series, no se les admite más equipaje que el que puedan llevar á la mano, conforme á Reglamento.

En la sesión celebrada por la Diputación provincial, con fecha 3 del corriente, quedó aprobada la proposición presentada por algunos Sres. Diputados, de que se imprimieran y editaran por cuenta de aquella Corporación la colección de cantos populares de esta provincia, de la cual es autor nuestro querido amigo y paisano D. Dámaso Ledesma Hernández; figurando su importe en los presupuestos que en el próximo Octubre confeccionará aquella corporación.

Felicitemos muy sinceramente á nuestro amigo, así como á los Diputados que con su altruismo digno de toda alabanza han premiado justamente los sacrificios hechos y el mérito de su autor.

El sábado se celebró el enlace de la bella y simpática señorita Francisca Muñoz, con el jóven industrial de ésta Ciudad, Leonardo López Prats.

Las ferias celebradas en Fuentes de S. Esteban en los días 6 y 7, estuvieron concurridísimas.

Se encuentra enferma de algún cuidado la señora de don Angel Roselló.

El día 2 del actual marchó á Valladolid, en donde fija su residencia el comandante de Infantería retirado don Juan González Baez.

**Anuncio.**—Por el Ilustre Ayuntamiento de ésta Ciudad se hace de la feria que ha de tener lugar en los días **26, 27 y 28** del mes actual.

Ha tomado posesión del cargo de vigilante de la cárcel de ésta Ciudad don Matías Méndez Cobaleda.

Hoy salen de ésta Ciudad en el tren correo don Luis Alvarez y señora para Valladolid, don Carlos Muñoz para Zamora y don Alfredo Arellano para Toledo. Este último con motivo de encontrarse gravemente enfermo su hermano don Federico.

El sábado se celebró la verbena de San José en el Campo del Trigo, estando animadísima

El día 7 llegó á ésta Ciudad el Sr. Coronel de Carabineros Jefe de ésta Subinspección, acompañado de su ayudante y un capitán de Artillería, con el objeto de revistar los armamentos de ésta Comandancia, saliendo altamente satisfecho del estado de los mismos.

El lunes próximo, con motivo de la bendición de la capilla que posee en su hermosa finca de Villoria nuestro particular amigo don Victoriano Angoso, prepara grandes fiestas para agasajar á sus invitados.

Asistirá á dicha fiesta la capilla de ésta S. I. Catedral, y el sermón estará á cargo del M. I. Sr. Magistral de Salamanca, don Nicolás Pereira.

El sábado se reunió en el salón de sesiones de la casa Consistorial, la Junta municipal con el objeto de aprobar el presupuesto extraordinario de 1906.

El R. P. Nozalada, ha perdonado al Sr. Castrovido director de “El País,” condenado á unos años de prisión por ofensa al susodicho Prelado.

Hemos tenido el gusto de saludar en ésta á nuestros amigos los primeros tenientes don Adolfo Velayos, don Luis Prada y al Notario de Fuente Guinaldo don Mariauo Gimeno Bayón.

En la semana última le fueron ocupados por el Alcalde de Fuentes de Oñoro, dos billetes falsos de cien y cincuenta pesetas respectivamente, á Narciso San Bruno, Fresneda y Elías San Bruno Lúcas.

Con tal motivo se instruyen diligencias en este Juzgado de Instrucción.

El día 5 contrajo matrimonio en Madrid don Eduardo Ruiz Marín, notario público de ésta Ciudad.

El día 7 se celebró el primer aniversario de don

José Pérez Blanco y el día 9 de la señorita Isabel Guitián Torrens.

Con tal motivo nos asociamos al dolor de sus respectivas familias.

Por R. O. del Ministerio de Fomento, queda prohibida la reventa de billetes de ida y vuelta.

D. José Martínez Quesada, fondista de Fuente de S. Esteban, se ha encargado de la fonda de los baños de Retortillo, donde tan gratos recuerdos dejó el año pasado.

Han sido nombradas maestras para la escuela de Aldea del Obispo doña Valentina Nuñez, y para la de Herguijuela de C. Rodrigo doña Elvira Pérez.

El sábado se trasladarán en Madrid los restos mortales del gran estadista Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, desde el cementerio de San Isidro al panteón de hombres ilustres.

En la madrugada del 6 del actual fué destruida por un incendio la casa que habitaba en Espeja el vecino del mismo pueblo Pedro Moro Martín. El hecho se cree casual, calculándose las pérdidas en mil ptas.

Por el Gobernador civil de la provincia, se ha concedido permiso para celebrar en ésta Ciudad, una corrida de novillos el día de San Isidro.

**Recaudación de consumos**

Días.	1906.	1905.	Diferencias.
1 Mayo	119'59	313'86	194'27
2	146'83	189'21	42'38
3	60'34	130'57	70'23
4	348'26	70'98	277'28
5	126'00	56'83	69'17
6	27'91	461'91	434'00
7	395'95	49'58	346'37
8	245'60	173'78	71'82

**Precios de los granos**

CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA
Candeal 10'75 á 11 pts.	10'35 á 10'50 las 94 libras.
Barbilla 10'50	10
Centeno 6'75 á 7	6'50 á 6'62
Cebada 6'50 á 6'75	6'50
Algarrobas 8'25 á 8'50	6'50

Hay tendencia á la baja que comienza á inquietar á la clase agrícola pensándose en recurrir al Gobierno en demanda de auxilio por entender que el actual precio ya no remunera.

**Precios medios de subsistencias**

Ración de pan común, los 650 gramos	0'15 pesetas.
Los 32 kilogramos de cebada	8'80
El kilogramo de paja corta	0'05
El idem de leña	0'03
El idem de carbón	0'08
El litro de aceite	1'30
El de petróleo	1'20
Los 920 gramos de pan de 1.s	0'35
Idem de pan común	0'50
El kilogramo de garbanzos	0'70
El idem de arroz	0'52
El idem de carne de vaca	1'50
El idem de cabra	0'55
El idem de alubias	0'65
El idem de tocino	2
El idem de chorizo	3'25
El idem de morcilla	0'55

**CULTOS DE LA SEMANA**

Día 13 de Mayo.—Dominica cuarta después de Pascua.—San Pedro Regalado.

Santa Iglesia Catedral.—Misa conventual á las ocho y media.

Parroquias.—Á las ocho y media Misa parroquial.

Iglesia de San Agustín.—Á las seis de la tarde el ejercicio del mes de María.

Iglesia de Santa Clara.—Á las cinco y media el ejercicio de las flores.

Imprenta y Librería de Cástor Iglesias.

**LA CORONA,**

FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS Y MINERALES

DE  
**DON ARTURO VALLS MORENO**

CIUDAD RODRIGO

ABONOS DE PRIMAVERA

Se reciben cuantos encargos se hagan para mejorar los sembrados

DISPONIBLE

**CARPINTERÍA**  
**DE GUMERSINDO LAGAR**

**Puerta de Santiago núm. 23**

CIUDAD RODRIGO

Toda clase de muebles á precios muy económicos.  
Al contado y á plazos.

**SE VENDE**

la casa núm, 10 de la calle de la Rua del Sol de esta ciudad,

Para su adquisición entenderse con don Jesús Valls.

**La Unión y El Fénix Español**

COMPañÍA DE SEGUROS REUNIDOS



SEGUROS CONTRA INCENDIOS. ○ ○ ○ ○ SEGUROS SOBRE LA VIDA

(42 AÑOS DE EXISTENCIA)

La que MAS SEGUROS de incendios tiene contratados en la provincia de SALAMANCA.

SU CARTERA en este ramo es, en España, la mayor y más IMPORTANTE.

Esta es la mejor garantía que una compañía puede ofrecer: la preferencia del público.

Agente en Ciudad Rodrigo:

**CÁSTOR IGLESIAS HERNÁNDEZ**

Plaza Mayor, núm, 21.

**EL PUEBLO**

SEMENARIO DE INTERESES GENERALES

*Se publica los Jueves*

**Redacción y Dirección: Plaza Mayor, 14**

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**

Ciudad Rodrigo.	1	peseta trimestre.
Fuera.	1.25	» »

Anuncios, reclamos, comunicados y esquelas de defunción á precios convencionales.

**GRAN COMERCIO DEL "PRECIO FIJO,"**

DE

**JOSÉ MARÍA FRANCIA**

ESTANCO. 7.-CIUDAD RODRIGO

Aviso á mi numerosa clientela, que se ha recibido un inmenso surtido de géneros para la temporada de primavera y verano, teniendo además buen surtido de los artículos clásicos que se venden en todo tiempo de tejidos de seda, lana, hilo y algodón. Mantas, colchas, mantonería y pañuelos de todas clases; quincalla, bisutería, paraguas, espejos, armas, relojes; especialidad en géneros para hábitos de sacerdotes y religiosas.

NOTA.—En los artículos siguientes se ha hecho gran rebaja de precios: Paños para trajes de caballero de 10, 14, 23 y 25 pesetas el corte. Relojes de bolsillo de 7, 9, 12, 15, 20, 25, 30 y 40 pesetas. Adornos de cabeza de alta fantasía de 0.70, 0.90, 1, 1.50, 2, 4, 6, 8 y 10 pesetas el juego,

No confundirse:

Calle del Estanco, núm. 7.-Ciudad Rodrigo.

DISPONIBLE

